



AEUERA

Asociación de Escuelas Universitarias de Enfermería

Santiago del Estero 5 de noviembre de 2012

Sr. Presidente Comisión Asuntos Académicos del CIN

Su Despecho

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. A fin de elevar documentación complementaria a solicitud de esa comisión en relación a la solicitud de incorporación del título de Licenciado/a en Enfermería al Art. 43 de la Ley de Educación Superior.

Reiteramos que la declaración de Enfermería como Carrera de Riesgo Social, es fundamental para garantizar la formación de profesionales capaces de brindar cuidados seguros y de calidad a las personas, familias y comunidades en todos los procesos y en todas las etapas de la vida.

Adjuntamos el documento ya enviado sobre articulación con Institutos de Educación Superior con las actividades reservadas al primer ciclo que otorga título de Enfermero/a; como así también los nuevos documentos solicitados sobre ciclos de complementación y diferenciación de actividades reservadas y alcances por ciclo de formación.

Sin más y a la espera una respuesta favorable nos despedimos muy atentamente.

Esp. M. Margarita Rabhansl
Secretaria AEUERA


Magíster Ana Lia Mesquida
Presidente AEUERA